



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 104/2024



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/12/2024 13:52:17



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y sus modificatorias, la Ley 6.712, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición OAF N° 93/2024, y la Actuación Interna N° 30-00098847 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramitó la Contratación Directa Menor N° 13/2024 tendiente a lograr la readecuación de la instalación sanitaria del inmueble de la calle Tuyú 86 donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 93/2024 se autorizó el llamado a la Contratación Directa Menor N° 13/2024 tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de pesos dieciocho millones (\$18.000.000,00), IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de



Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 16 de diciembre de 2024 mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta presentada por la firma HIPSOMETRICA S.R.L. (CUIT 30-71414423-1) por un importe total de pesos diecisiete millones seiscientos diecisiete mil doscientos (\$17.617.200,00) IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme surge en el documento #44 del expediente electrónico.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas conforme surge en el documento #46 del expediente electrónico.

Que en tal sentido, a fin de emitir el informe técnico sobre la oferta presentada, se le dio intervención al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Ministerio Público Fiscal, en su calidad de área requirente/técnica.

Que en dicha intervención y mediante la Nota DSGM 139/2024 informó que la oferta presentada por la firma HIPSOMETRICA S.R.L (CUIT 30-71414423-1) cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el presente procedimiento conforme surge del documento #47.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Qué, por lo expuesto hasta aquí, corresponde adjudicar al oferente HIPSOMETRICA S.R.L. (CUIT 30-71414423-1) la Contratación Directa Menor N° 13/2024 tendiente a lograr la contratación de trabajos para la readecuación de la instalación sanitaria del inmueble de la calle Tuyú 86 donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de pesos diecisiete millones seiscientos diecisiete mil doscientos (\$17.617.200,00) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que por otro lado, y en virtud de la forma de pago establecida en la cláusula 35.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, corresponde aprobar el pago adelantado del cuarenta por ciento (40%) del total adjudicado por la presente a favor de HIPSOMETRICA S.R.L., debiendo consecuentemente integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 inciso c) y 94 inciso d) de la Ley



N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.588, mediante una póliza de seguro de caución.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1178/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que ha intervenido la Dirección General de Auditoría Interna, sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 13/2024 tendiente a lograr la readecuación de la instalación sanitaria del inmueble de la calle Tuyú 86 donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar al oferente HIPSOMETRICA S.R.L. CUIT 30-71414423-1) la Contratación Directa Menor N° 13/2024 tendiente a lograr la contratación de trabajos para la readecuación de la instalación sanitaria del inmueble de la calle Tuyú 86 donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

aprobados, por la suma total de pesos diecisiete millones seiscientos diecisiete mil doscientos (\$17.617.200,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el pago adelantado del cuarenta por ciento (40%) del total adjudicado por la presente a favor de HIPSOMETRICA S.R.L. CUIT 30-71414423-1), debiendo consecuentemente integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 inciso c) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 6.588, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos diecisiete millones seiscientos diecisiete mil doscientos (\$17.617.200,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2024 y 2025.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese a la firma oferente, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Secretaría de



Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 104/2024